69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Oficina de Adquisiciones del

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

Departamento de Salud

MONTT

Teléfono: 56-65-2261525Fecha Envio OC. : 20-04-2015 09:04:28

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2332-215-SE15

SEÑOR (ES) : KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS

92.475.000-6 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: CONFECCION E INSTALACION SEPARACION VEHICULO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 30-04-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso

Puerto Montt DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Puerto Montt

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO:

Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172607	Paneles laterales de vehículo	1 Unidad	CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA DEL VEHICULO PATENTE GHTD-52 - TRABAJOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES	CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA DEL VEHICULO PATENTE GHTD-52 - TRABAJOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES	727.050,00	0,00	0,00	727.050
				Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	•	3	727.050
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	727.050
					19% I\	/A 5	5	138.140
					Total	\$	5	865.190

Fuente Financiamento: 215.22.06.002

Observaciones:

- 1. REQUERIMIENTO Nº 184/07.04.15
- 2. PREOBLIGACION Nº CER-183/16.04.15
- 3. TRABAJOS A REALIZAR EN VEHICULO PATENTE GHTD-52 CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA PARA EL VEHICULO SEÑALADO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html